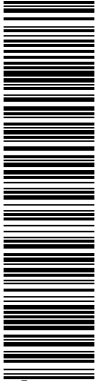


DOCUMENTO Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 21.02 .2022 E</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SVP5F-MYCGY-VXVJW</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 940956 SVP5F-MYCGY-VXVJW 95A1D3E865804FF295174730C63F6A3FC22B5711) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2022.**

En Aranjuez, siendo las 8:30 horas del día 21 de febrero de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.<sup>a</sup> María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D.<sup>a</sup> Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.<sup>a</sup> Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

**CONCEJALES:**

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.<sup>a</sup> Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:**

D.<sup>a</sup> Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

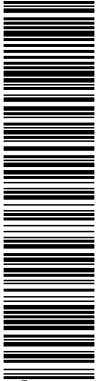
**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:**

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia presencial).

No asiste la Concejala D.<sup>a</sup> María Mercedes Rico Téllez.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 21.02 .2022 E</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SVP5F-MYCGY-VXVJW</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 840956 SVP5F-MYCGY-VXVJW 95A1D3E86804FF295174730C63F6A3FC22B5711) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General

**1º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de la concesión de servicios de cafetería-restaurante en las instalaciones municipales de la Ciudad Deportiva “Las Olivas” del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 17/2022 CSER.**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de INICIO DE LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DEPORTIVA “LAS OLIVAS” DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ – CON 17/2022 CSER.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

**TERCERO:** Ordenar la apertura del procedimiento abierto por tramitación ordinaria.

**2º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de la concesión de servicios de cafetería-restaurante en las instalaciones municipales del Polideportivo Agustín Marañón del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 05/2022 CSER.**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de INICIO DE LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA-RESTAURANTE EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL POLIDEPORTIVO AGUSTÍN MARAÑÓN DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ– CON 05/2022 CSER.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

**TERCERO:** Ordenar la apertura del procedimiento abierto por tramitación ordinaria.

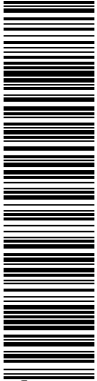
**3º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de la concesión de servicios de cafetería en el Centro de Servicios Sociales Especializados de “Las Aves” del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 22/2022 CSER.**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de INICIO DE LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS DE “LAS AVES” DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ – CON 22/2022 CSER.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 21.02 .2022 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SVP5F-MYCGY-VXVJW</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 840956 SVP5F-MYCGY-VXVJW 95A1D3E865804FE295174730C63F6A3FC22B5711) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General

Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

**TERCERO:** Ordenar la apertura del procedimiento abierto por tramitación ordinaria.

**4º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del servicio de diseño, elaboración e instalación de señalética y aplicaciones de tecnología móvil (web interactiva, app, código QR) para la difusión de las rutas históricas e hitos monumentales del Paisaje Cultural de Aranjuez. CON 25/2022 SE AB.**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de INICIO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y APLICACIONES DE TECNOLOGÍA MÓVIL (WEB INTERACTIVA, APP. CÓDIGO QR) PARA LA DIFUSIÓN DE LAS RUTAS HISTÓRICAS E HITOS MONUMENTALES DEL PAISAJE CULTURAL DE ARANJUEZ- CON 25/2022 SE AB.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

**TERCERO:** Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado por tramitación ordinaria.

**5º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de la obra de sustitución del césped en los campos de fútbol El Pinar, correspondiente al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid PIR 2016-2019. CON 30/2022 OB AB.**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de INICIO DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL EL PINAR, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PIR 2016-2019 - CON 30/2022 OB AB.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

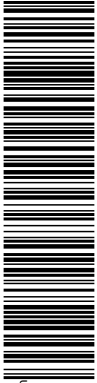
**TERCERO:** Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado por tramitación ordinaria.

**6º. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de Técnico Jurídico, funcionario interino.**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder al

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 21.02 .2022 E</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SVP5F-MYCGY-VXVJW</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9400966 SVP5F-MYCGY-VXVJW 95A1D3E86804FF295174730C63F6A3FC22B5711) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

nombramiento como funcionario interino de un Técnico Jurídico de conformidad con los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Aprobar el nombramiento de **D. \*\*\*\*\*** como Técnico Jurídico, funcionario interino, a fin de atender la acumulación de expedientes de contratación de competencia municipal y por un periodo de nueve meses.

TERCERO.- De forma previa a la aprobación del nombramiento propuesto se deberá emitir informe favorable por parte de la Intervención General del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

### **7º. Turno de urgencia.**

No se presenta asunto alguno.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:45 horas.

Firmado electrónicamente.